

Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel

Comisionado Presidente del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente. -

El Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y 32 fracción XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comparece y expone:

Que, por medio del presente y en atención a lo señalado en Acuerdo del pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto del cumplimiento de la Resolución del Recurso de Revisión ICHITAIP/RR-1219/2022, mediante el oficio identificado con el número SESEA/UT/RR/255/2022 que se envía adjunto a este documento, se modifica la respuesta originalmente otorgada en la solicitud de información 082149722000283.

Lo que hacemos de su conocimiento, a efecto de que se nos tenga dando cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

